



CUAUTLANCINGO 2024 - 2027  
**GOBIERNO**  
**MUNICIPAL**  
*Tradición y futuro*

# **OFICIO DE SOLICITUD DE COTIZACIÓN**



COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES  
DEL H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTLANCINGO  
OFICIO: CMADJA-001-2024-A  
ASUNTO: SE SOLICITA COTIZACIÓN

"COMERCIALIZADORA MEXOMIR", S.A. DE C.V.  
C. FRANCISCO POZOS ALVAREZ  
ADMISTRADOR ÚNICO  
CALLE 5 B SUR, NÚMERO EXTERIOR 5519, COLONIA  
VILLA ENCANTADA, HEROICA PUEBLA DE  
ZARAGOZA, PUEBLA. CP. 72440.

PRESENTE

Por medio del presente le envío un cordial saludo, de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal; de la manera más atenta solicito de su invaluable apoyo a efecto de que tenga a bien emitir su cotización relativa al "**SERVICIO INTEGRAL EL EVENTO DE TOMA DE PROTESTA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO, PUEBLA**"; lo anterior, de conformidad con las especificaciones y requisitos descritos a continuación:

NÚMERO DE PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	<p>I. DESCRIPCIÓN GENERAL: SERVICIO INTEGRAL PARA EL EVENTO DE TOMA DE PROTESTA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO, PUEBLA.</p> <p>II. DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA: SERVICIO INTEGRAL CONSISTENTE EN LOS ELEMENTOS QUE A CONTINUACIÓN SE DESCRIBEN, PARA LA REALIZACIÓN DE LA TOMA DE PROTESTA DEL DÍA 15 DE OCTUBRE DE 2024 Y CONCLUIRÁ CON EL BAILE HASTA LAS PRIMERAS HORAS DEL DÍA 16 DE OCTUBRE DE 2024, MISMO QUE CONSISTE EN LOS SIGUIENTES:</p> <p>II.1.- ARRENDAMIENTO DE 8 PIEZAS DE BAÑOS PORTATILES DE 47 PULGADAS DE LARGO X 43 PULGADAS DE ANCHO X 92 PULGADAS DE ALTO EN COLOR AZUL Y VERDE, INCLUYE PAPEL HIGIÉNICO.</p> <p>II.2.- ARRENDAMIENTO DE 1 PIEZA DE BAÑO PORTATIL EJECUTIVO DE 47 PULGADAS DE LARGO X 43 PULGADAS DE ANCHO X 92 PULGADAS, COLOR AZUL, BLANCO Y GRIS, INCLUYE TAPETE Y PAPEL HIGIÉNICO.</p> <p>II.3.- ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA SANITARIO EJECUTIVO QUE CONSTA DE: 1 PAQUETE DE TOALLITAS HÚMEDAS DE BOLSILLO, 1 PAQUETE DE PAPEL HIGIÉNICO, 1 BOTELLA DE JABÓN LÍQUIDO PARA MANOS.</p> <p>II.4.- SUMINISTRO DE ALIMENTOS (SERVICIO DE DESAYUNO CONSISTENTE EN 3000 PAQUETES DE UN TAMAL JAROCHO Y UN ATOLE, INCLUYE DESECHABLES COMO PLATOS, CUCHARAS, PASTELERAS, VASOS Y SERVILLETAS, PARA SU ENTREGA A LAS PERSONAS).</p> <p>II.5.- SERVICIO DE RED DE INTERNET PARA EL DÍA 15 DE OCTUBRE.</p> <p>II.6.- ADQUISICIÓN DE 6 PAQUETES DE BOTELLAS DE AGUA DE 500 ML., CON 48 PIEZAS.</p> <p>II.7.- ADQUISICIÓN DE 2 PAQUETES DE BOTELLAS DE AGUA DE 330 ML., CON 40 PIEZAS.</p>	SERVICIO	1

Recib. notificación  
13 - 05 - 24. Juan Pedro Alvarado



II.8.- ADQUISICIÓN DE DOS CINTAS COLOR AMARILLO CON LA LEYENDA DE PRECAUCIÓN.

II.9.- ADQUISICIÓN DE 4 ARREGLOS FLORALES GRANDES DE 1.5 M Y 1 ARREGLO FLORAL MEDIANO.

II.10.- 1 FALDON ESCENARIO COLOR VINO 1.5 M DE ALTO POR 20 M DE ANCHO

II.11.- 250 SILLAS ACOJINADAS CON CUBRE SILLA Y LISTON COLOR VINO, 1750 SILLAS DE PLASTICO PLEGABLES CON CUBRESILLA Y LISTON COLOR VINO

II.12.- 1 CARPA ELEGANTE PARA ESTACIONAMIENTO DE 15 X 30 METROS

II.13.- ARRENDAMIENTO DE 5 MESAS RECTANGULARES.

II.14.- ARRENDAMIENTO DE 2 TARIMAS CON MANTEL PLISADO PARA ISLA DE MEDIOS.

II.15.- ARRENDAMIENTO DE 50 VALLAS DE METAL DE 2 M DE LARGO

II.16.- SERVICIO DE EDECÁN, CONSISTENTE EN 10 PERSONAS.

II.17.- ARRENDAMIENTO DE 24 UNIFILAS DELIMITADORES COLOR DORADO.

II.18.- ARRENDAMIENTO DE 110 POSTES UNIFILA NEGRAS DE 1.50 M DE LARGO Y 1.10 M DE ALTURA.

II.19.- 3 PLATOS DE TALAVERA DE 40 CM DE DIAMETRO CON DULCES TÍPICOS.

II.20.- SERVICIO DE CATERING (CAFÉ REFIL, VARIEDAD DE TÉS, COMPLEMENTOS: SUSTITUTO DE CREMA, STEVIA, AZÚCAR NORMAL, CAFÉ, GALLETAS, JUGO DE NARANJA O MANZANA, AGUA EMBOTELLADA SIMPLE FRUTA CON YOGURT Y GRANOLA, 3 TIPOS DE BOCADILLO, LOZA: VASO DE CRISTAL, PLATITO POSTRERO, TAZA CAFETERA, CUCHARITA CAFETERA, SERVILLETERO, SERVILLETAS, MESA DE SERVICIO, MANTEL, MONTAJE ELITE, 1 PERSONA PARA ATENDER BARRA DE ALIMENTOS, 1 MESERO SERVICIO POR 3 HORAS.

II.21.- ARRENDAMIENTO DE 1 SALA Y PERIQUERAS PARA COFFEE BREAK

II.22.- SUMINISTRO DE DOS PIPAS DE AGUA DE 10,000 LITROS, EN EL LUGAR DESTINADO PARA EL ATERRIZAJE DEL HELICOPTERO DEL TITULAR DEL EJECUTIVO DEL ESTADO, DICHAS PIPAS FUERON SOLICITADAS POR PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTADO, UNA PARA DISPERSAR EL AGUA Y LA OTRA DE RESERVA A PETICIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL.

II.23.- ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA SANITARIOS DE PRESIDENCIA MUNICIPAL, CONSISTENTES EN: UNA CAJA DE PAPEL HIGIÉNICO INDUSTRIAL CON 12 ROLLOS, UN PAQUETE DE PAPEL HIGIÉNICO CON 12 ROLLOS, Y 4 BOTELLAS DE JABÓN LÍQUIDO PARA MANOS.

II.24.- ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA LIMPIEZA DE SANITARIOS DE PRESIDENCIA MUNICIPAL, CONSISTENTE EN: 2 MECHUDOS, 2 ESCOBAS, 2 CUBETAS, 3 JERGAS Y 5 LIMPIADORES EN LÍQUIDO.

II.25.- ADQUISICIÓN DE PINTURA PARA FACHADA: 2 CUBETAS COLOR BLANCO VINÍLICA, 2 CUBETAS COLOR MAGENTA VINÍLICA Y 3 COLOR AMARILLO TRÁFICO.

II.26.- ADQUISICIÓN DE 5 BROCHAS DE 6", 4 BROCHAS DE 4", 2 BROCHAS DE 2", 5 RODILLOS Y 2 EXTENSIONES DE 3 METROS DE LONGITUD.

II.27.- SONORIZACIÓN: 1 SISTEMA DE AUDIO LINEAL ELIPSIS HASTA PARA 1,000 PERSONAS, 1 ATRIL DE ACRÍLICO CON DOS MICROFONOS PRESIDENCIALES, 1 ARRASTRE E INSTALACIÓN, 1 INGENIERO DE AUDIO. ESTRUCTURAS: 1 TEMPLETE PARA ESCENARIO DE 12 X 5 METROS A 1 METRO DE ALTURA. 1 ESCENOGRAFÍA. - CCTV: CIRCUITO CERRADO DE TV CON TRES CÁMARAS DE VIDEO. PANTALLAS: 2 PANTALLA LED PARA EXTERIOR 3.9 PITCH DE 3X2 METROS. STREAMING: 1 TRANSMISIÓN A REDES SOCIALES.

II.28.- SERVICIO DE GRUPO MUSICAL, QUE INCLUYE EL ESCENARIO, AUDIO PROFESIONAL, MÚSICOS, INSTRUMENTOS, AMENIZACIÓN Y TODO LO NECESARIO PARA LA CORRECTA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, EN LA PLAZA DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL; EVENTO DIRIGIDO A LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO, CON MOTIVO DE LA TOMA DE PROTESTA, CON UNA DURACIÓN DE 6 SEIS HORAS.



	<p><b>III. LUGAR Y PERÍODO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO</b> EL SERVICIO SE REALIZA EN EXPLANADA DE PALACIO MUNICIPAL SIN NUMERO, CUAUTLACINGO, PUEBLA. CP. 72700 Y EL PERÍODO DESDE PARA LOS DÍAS 15 Y 16 DE OCTUBRE DE 2024 (EL PROVEEDOR DEBERÁ CONSIDERAR EL TIEMPO DE INSTALACIÓN Y DEMÁS PARA QUE TODO SE LLEVE A CABO EN LA FECHA EN MENCIÓN).</p> <p><b>IV. PERSONAL REQUERIDO</b> SE REQUIERE UN EJECUTIVO RESPONSABLE DEL SERVICIO A REALIZAR.</p> <p>CONTAR CON PERSONAL SUFFICIENTE PARA LLEVAR A CABO LA EJECUCIÓN, MONTAJE Y DESMONTAJE DE LOS SERVICIOS SOLICITADOS.</p> <p>5 INSTALADORES CON ESCOLARIDAD MÍNIMA DE BACHILLERATO CONLUÍDO CON EXPERIENCIA MÍNIMA DE 3 AÑOS.</p> <p>2 COORDINADORES CON PERFIL DE INGENIERO EN SISTEMAS O CARRERA A FIN CON EXPERIENCIA MÍNIMA DE 3 AÑOS.</p> <p>4 JEFES DE CUADRILLA CON PERFIL DE INGENIERO ELECTRICO O CARRERA AFIN, CON EXPERIENCIA MÍNIMA DE 3 AÑOS, PARA LA IINSTALACIÓN DE LOS SIGUIENTES:</p> <p>1.- SONORIZACIÓN. -SISTEMA DE AUDIO LINEAN ELIPSIS.</p> <p>1.- CCTV. - CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN.</p> <p>1.- PANTALLA LED PARA EXTERIOR.</p> <p>1.- STREAMING.</p> <p>10 EDECANES, SEXO INDISTINTO, CON VESTUARIO UNIFORME COLOR NEGRO (HOMBRES: TRAJE NEGRO CON CORBATA COLOR VINO; MUJERES: VESTIDO COLOR NEGRO Y PAÑUELA COLOR VINO).</p> <p><b>V. ENTREGABLES NECESARIOS PARA ACREDITAR LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO.</b></p> <p>A. EVIDENCIA CON REPORTE FOTOGRÁFICO DE LOS AVANCES: I)DE LOS TRABAJOS O SERVICIOS (DURANTE LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO O UNA VEZ RECIBIDOS LOS SERVICIOS, DEBIENDO CONTAR CON UN MÍNIMO DE 3 FOTOGRAFÍAS EN EL CUAL SE MUESTREN LOS CONCEPTOS DE LA FRACCIÓN II DEL PRESENTE ANEXO TÉCNICO.</p> <p>Dicho REPORTE PODRÁ SER EN FORMATO LIBRE Y CONTENER AL MENOS, NOMBRE DE LA DIRECCIÓN ENCARGADA DE ADMINISTRAR EL CONTRATO, FECHA, LOS CONCEPTOS Y LAS FOTOGRAFÍAS.</p> <p>II)ACTA-ENTREGA DEL SERVICIO PRESTADO A ENTERA SATISFACCIÓN, QUE CELEBRARÁ EL ÁREA REQUIRENT REPRESENTADO POR EL DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CUAUTLACINGO, PUEBLA.</p> <p><b>VI. CONDICIONES GENERALES DE CONTRATACIÓN</b></p> <p>1.- INCLUYE TRASLADO, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE LOS EQUIPOS DE SONIDO, PROYECCIÓN DE VIDEO Y ACCESORIOS NECESARIOS, ASÍ COMO, LA MANIPULACIÓN POR PERSONAL TÉCNICO EN SONIDO E ILUMINACIÓN (INGENIERO EN AUDIO) PARA DAR SOLUCIÓN A LOS PROBLEMAS QUE LLEGARÁN A PRESENTARSE DURANTE LA REALIZACIÓN DEL EVENTO. DESMONTAJE Y RETIRADA DEL EQUIPO DE AUDIO Y VIDEO, TEMPLETE, ESCENARIO, CARPA, Y DEMÁS MOBILIARIO.</p> <p>2.- LA EMPRESA PRESTADORA DEL SERVICIO SE COMPROMETE AL MONTAJE DE LA CARPA, ESCENARIO, SILLAS, DECORACIÓN, EQUIPOS DE AUDIO Y PANTALLAS SE ENCUENTREN FUNCIONANDO AL CIEN POR CIENTO, ANTES DEL INICIO DEL EVENTO.</p>	
--	--	--



3.- EL SERVICIO DE STREAMING INCLUYE, SOFTWARE, INTERFACES DE USUARIOS, TRANSMISIÓN EN VIVO DURANTE EL EVENTO, DONDE DEBERÁ GARANTIZAR Y MANIFESTAR LA SATISFACCIÓN DE TODOS LOS REQUISITOS RELACIONADOS CON LAS LICENCIAS, LOS REGISTROS O LAS NOTIFICACIONES, Y QUE CONSERVARÁ TALES LICENCIAS (INCLUIDA CUALQUIER LICENCIA DE TRANSMICIÓN), REGISTROS, CONSENTIMIENTOS, NOTIFICACIONES O APROBACIONES DURANTE LA VIGENCIA DE LAS CONDICIONES DE LAS TRANSMISIÓNES EN VIVO.		
4.- EL SERVICIO DE CATERING INCLUYE UTENSILIOS, MATERIALES, LA INSTALACIÓN DE LA BARRA DE ALIMENTOS, SUMINISTRO DE ALIMENTOS Y EL SERVICIO DE 1 PERSONA QUE ATENDERÁ LA BARRA DE ALIMENTOS, ASÍ COMO DE 1 MESERO. DICHO SERVICIO TIENE UNA DURABILIDAD DE 3 HORAS.		
	<b>SUBTOTAL</b>	\$
	<b>IVA</b>	\$
	<b>TOTAL</b>	\$

MONTO TOTAL CON LETRA:

#### REQUISITOS TÉCNICOS

1.- Los licitantes deberán presentar currículo en hoja membretada debidamente firmada por la persona autorizada para ello y sellada, en el que indiquen su experiencia mínima de tres años en contrataciones iguales o similares a la requerida en el cual se incluya:

a) Relación en formato libre de mínimo tres contrataciones iguales o similares, que hayan sido efectuados durante los últimos años, sin exceder de tres; la cual deberá contener: nombre, domicilio y teléfono del cliente, monto de la venta o comercialización, así como indicar el destino (público o privado).

Es importante señalar que dichos datos podrán ser verificados de manera aleatoria.

b) Dicha relación, deberá acreditarse con copia simple legible de los contratos y/o facturas, expedidas a su nombre, los cuales deberán contener: el importe y fecha.

2.- Los licitantes deberán presentar lo siguiente:

a) Escrito libre en hoja membretada debidamente firmada por la persona autorizada para ello y sellada, donde indique un correo electrónico y número de teléfono para cualquier aclaración con atención las 24 horas del día, de lunes a domingo.

b) Copia simple legible del comprobante de domicilio con una antigüedad no mayor a tres meses.

En caso de que el comprobante de domicilio no se encuentre a nombre del licitante o invitado, éste deberá presentar copia simple legible del contrato de arrendamiento del inmueble, junto con copia simple legible de las identificaciones de las personas facultadas para la suscripción del contrato.

3.Los licitantes deberán presentar carta bajo protesta de decir verdad, en hoja membretada debidamente firmada por la persona autorizada para ello y sellada, en la que se comprometa en caso de resultar adjudicado a lo siguiente:

a) A realizar la ejecución de los servicios en el plazo y lugar señalado por la contratante.

b) A reponer sin costo adicional para la contratante la ejecución los servicios que presenten vicios ocultos, durante el plazo que en ningún caso será menor a un año contado a partir de su recepción.

Se entiende por vicios ocultos cualquier inconsistencia que no pueda ser apreciable al momento de la recepción de los servicios.

c) A garantizar la ejecución del servicio durante la vigencia del servicio, contado a partir de la fecha de su recepción a entera satisfacción de la Contratante.



d) A apegarse estrictamente a las características y especificaciones técnicas establecidas en forma individual por cada una de las partidas solicitadas.

e) A asumir totalmente la responsabilidad legal, en el caso de que, con motivo de la ejecución del servicio contratado, infrinja o viole las normas en materia de patentes, marcas, obligaciones fiscales, de comercio, registros, derechos de autor, constancia de calidad, certificados analíticos de producto terminado, así como el resto de los documentos inherentes a la entrega.

f) A garantizar ejecutar la totalidad del servicio establecido en el contrato, contados a partir de la formalización del mismo

4. Los licitantes deberán presentar carta bajo protesta de decir verdad en hoja membretada, debidamente firmada por la persona autorizada para ello y sellada, donde se comprometa en caso de resultar adjudicado a lo siguiente:

A) A que aceptan y reconocen que toda información, datos o documentación, que le sea proporcionada por la contratante, así como aquella a la que llegase a tener acceso, será considerada como confidencial, por lo que se obliga a mantener absoluta discreción y confidencialidad respecto de cualquier tipo de información, datos o documentos, así como a obligar a sus trabajadores y/o empleados, a mantener en los mismos términos de discreción tales aspectos confidenciales y a no divulgar terceros la información, datos o documentos a los que pudieran llegar a tener acceso durante o con posterioridad al desarrollo de la ejecución del servicio de la presente adjudicación o vigencia de la misma.

B) A que el manejo de la información confidencial incluye, de manera enunciativa más no limitativa lo siguiente:

I. La obligación de no divulgar la información confidencial a terceras personas sin el consentimiento por escrito de la contratante;

II. La obligación de no usar información confidencial para beneficio propio o de terceras personas, debiendo el adjudicado utilizarla exclusivamente con el propósito de cumplir con la ejecución del servicio encomendada, y

III. La obligación de no llevar a cabo ninguna acción que pueda llegar a comprometer o poner en riesgo la información, datos o documentación, que le sea proporcionada por los trabajadores o por la contratante.

Para efectos de lo anterior, se considerará como información confidencial, toda aquella documentación e información de carácter industrial, comercial, operativa, contable, legal, financiera, corporativa, de mercadotecnia, de ventas, métodos, procesos, formas de distribución, comercialización, fórmulas, técnicas, productos, maquinarias, mejoras, diseños, descubrimientos, estudios, compilaciones, programas de software, hardware, folletos, gráficas, o cualquier otro tipo de información, propiedad de la contratante a la que tenga acceso el adjudicado misma que podrá constar en documentos, fórmulas, cintas magnéticas, documentos impresos, medios electrónicos de cualquier tipo, programas de computadora, discos, discos magnéticos, películas o cualquier otro material o instrumentos similares que retengan información técnica, financiera, de mercadotecnia, de análisis, compilaciones, estudios, gráficas, información contable, legal o de cualquier otro tipo.

5. Los licitantes deberán incluir adjunta a su cotización, constancia de inscripción en el padrón de proveedores del Municipio de Cuautlancingo Puebla, vigente; en caso de no contar con registro vigente, los licitantes deberán presentar carta bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar adjudicados se comprometen a inscribirse en dicho Padrón durante la vigencia del contrato. (copia simple legible).

a) A garantizar la ejecución del servicio por un periodo mínimo de 1 año, contado a partir de la fecha de su recepción a entera satisfacción de la Contratante.

b) A apegarse estrictamente a las características y especificaciones técnicas establecidas en forma individual por cada una de las partidas solicitadas.

c) A asumir totalmente la responsabilidad legal, en el caso de que, con motivo de la ejecución del servicio contratado, infrinja o viole las normas en materia de patentes, marcas, obligaciones fiscales, de comercio, registros, derechos de autor, constancia de calidad, certificados analíticos de producto terminado, así como el resto de los documentos inherentes a la entrega.

d) A garantizar ejecutar la totalidad del servicio en un plazo de 2 días naturales, contados a partir de la formalización del contrato.

e) A realizar la entrega de los servicios en el plazo y lugar señalado por la contratante.



CUAUTLANCINGO 2024 - 2027  
**GOBIERNO  
MUNICIPAL**  
*Tradición y Futuro*

- f) A apearse estrictamente a las características y especificaciones técnicas establecidas en forma individual por cada una de las partidas solicitadas.

Se entiende por vicios ocultos cualquier inconsistencia que no pueda ser apreciable al momento del suministro de los servicios.

6.- Los licitantes deberán presentar carta bajo protesta de decir verdad en hoja membretada, debidamente firmada por la persona autorizada para ello y sellada, donde se comprometa en caso de resultar adjudicado a lo siguiente:

A) A que aceptan y reconocen que toda información, datos o documentación, que le sea proporcionada por la contratante, así como aquella a la que llegase a tener acceso, será considerada como confidencial, por lo que se obliga a mantener absoluta discreción y confidencialidad respecto de cualquier tipo de información, datos o documentos, así como a obligar a sus trabajadores y/o empleados, a mantener en los mismos términos de discreción tales aspectos confidenciales y a no divulgar terceros la información, datos o documentos a los que pudieran llegar a tener acceso durante o con posterioridad al desarrollo y entrega de los bienes objeto de la presente adjudicación o vigencia de la misma.

B) A que el manejo de la información confidencial incluye, de manera enunciativa más no limitativa lo siguiente:

I. La obligación de no divulgar la información confidencial a terceras personas sin el consentimiento por escrito de la contratante;

II. La obligación de no usar información confidencial para beneficio propio o de terceras personas, debiendo el adjudicado utilizarla exclusivamente con el propósito de cumplir con la adquisición encomendada, y

III. La obligación de no llevar a cabo ninguna acción que pueda llegar a comprometer o poner en riesgo la información, datos o documentación, que le sea proporcionada por los trabajadores o por la contratante.

Para efectos de lo anterior, se considerará como información confidencial, toda aquella documentación e información de carácter industrial, comercial, operativa, contable, legal, financiera, corporativa, de mercadotecnia, de ventas, métodos, procesos, formas de distribución, comercialización, fórmulas, técnicas, productos, maquinarias, mejoras, diseños, descubrimientos, estudios, compilaciones, programas de software, hardware, folletos, gráficas, o cualquier otro tipo de información, propiedad de la contratante a la que tenga acceso el adjudicado misma que podrá constar en documentos, fórmulas, cintas magnéticas, documentos impresos, medios electrónicos de cualquier tipo, programas de computadora, discuetos, discos magnéticos, películas o cualquier otro material o instrumentos similares que retengan información técnica, financiera, de mercadotecnia, de análisis, compilaciones, estudios, gráficas, información contable, legal o de cualquier otro tipo.

7.- Los licitantes deberán incluir en su propuesta técnica, constancia de inscripción en el padrón de proveedores del Municipio de Cuautlancingo Puebla, vigente; en caso de no contar con registro vigente, los licitantes deberán presentar carta bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar adjudicados se comprometen a inscribirse en dicho Padrón durante la vigencia del contrato. (copia simple legible).

8.- Los licitantes deberán incluir en su propuesta técnica, la documentación siguiente del personal:

5 instaladores con escolaridad mínima de bachillerato – presentar copia simple de certificado escolar de bachillerato o preparatoria y una carta de recomendación (documentos por cada persona).

2 coordinadores con perfil de ingeniero en sistemas o carrera afín – presentar copia simple de título profesional o cédula profesional y una carta de recomendación (documentos por cada persona).

4 jefes de cuadrilla con perfil de ingeniero eléctrico o carrera afín - presentar copia simple de título profesional o cédula profesional y una carta de recomendación (documentos por cada persona).

10 edecanes – presentar copia simple de identificación oficial por cada persona.

#### REQUISITOS ECONÓMICOS

1. Los licitantes deberán presentar junto con su propuesta económica, copia simple legible de su última declaración anual presentada con su respectivo acuse de recibo de la Servicio de Administración Tributaria (SAT) con el sello o liga digital correspondiente, y la última declaración provisional presentada (ISR e IVA) del mes inmediato anterior a la presentación de la proposición.



2. Los licitantes deberán presentar junto con su propuesta económica copia simple legible de la Opinión de Cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo emitida por la Servicio de Administración Tributaria (SAT), con el sello o liga digital correspondiente, dicho documento deberá haber sido expedido dentro de los 30 días naturales previos a la presentación de la propuesta.

3. Los licitantes deberán presentar su propuesta económica, conforme al anexo de COTIZACIÓN.

4. El criterio de adjudicación será en favor de aquel licitante que cumpla con los requisitos legales técnicos, económicos, y que oferten el precio más bajo por la totalidad de las partidas.

5. El pago se realizará en una sola exhibición posterior a la prestación del servicio, mediante trasferencia electrónica, dentro de los veinte días naturales posteriores a la presentación de las facturas, mismas que deberán estar debidamente requisitadas, previa recepción de los entregables a entera satisfacción de la Contratante.

6. Datos de facturación:

NOMBRE: "MUNICIPIO DE CUAUTLACINGO PUEBLA".

R.F.C.: MCP850101944.

DIRECCIÓN: CALLE: PALACIO MUNICIPAL, NÚMERO: SIN NÚMERO, COLONIA: SIN DATO, LOCALIDAD: CUAUTLACINGO, CÓDIGO POSTAL: 72700, MUNICIPIO: CUAUTLACINGO, ENTIDAD FEDERATIVA: PUEBLA.

7.- Los licitantes deberán presentar junto con su propuesta económica, documento vigente con una antigüedad no mayor a 30 días naturales, expedido por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) sobre la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social en sentido positivo; la cual deberá tramitar el licitante en la página [www.imss.gob.mx](http://www.imss.gob.mx)

8.- Los licitantes deberán presentar junto con su propuesta económica documento emitido por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), con antigüedad no mayor a 30 días naturales en el que se hará constar que el licitante no tiene adeudos con el organismo, firmado por el representante legal; en términos del acuerdo del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) por el que se emiten las reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, publicado en el diario oficial de la federación de fecha 28 de junio de 2017.

#### REQUISITOS INFORMATIVOS

1. Los licitantes interesados en participar en procedimientos de adjudicación deberán presentar Constancia de No Adeudo de Contribuciones Municipales expedida por el Honorable Ayuntamiento de CUAUTLACINGO de conformidad con lo establecido por el artículo 18 fracción IV, inciso c) de la Ley de Ingresos del Municipio de CUAUTLACINGO para el ejercicio fiscal 2024 (con copia simple legible).

2. La adquisición se llevará a cabo mediante contrato fijo de conformidad a lo establecido en el artículo 107 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento, y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, por lo que la contratante está obligada a la ejecución del monto mínimo del contrato, quedando las máximas sujetas a las necesidades y disponibilidad presupuestal de la Contratante.

3. La ejecución del servicio contratado deberá llevarse a cabo en EXPLANADA DE PALACIO MUNICIPAL SIN NÚMERO, CUAUTLACINGO, PUEBLA, CP. 72700, considerando que el evento oficial se llevará a cabo en un horario de 9:00 A 15:00 horas del día 15 de octubre de 2024 y el baile será en la noche del 15 de octubre de 2024 y terminará en las primeras horas del día 16 de octubre de 2024.

4. La presentación de los entregables descritos en la descripción de cada partida deberá realizarse dentro de los plazos señalados en el domicilio indicado en las mismas.

Para efectos de la entrega correspondiente en caso sea en día inhábil o festivo la entrega se efectuará al siguiente día hábil.

5. Documentos para la formalización del contrato (original y dos copias simples legibles).

A) Constancia de situación fiscal con una antigüedad de expedición no mayor a tres meses.

B) Acta constitutiva de la persona jurídica o acta de nacimiento en caso de ser persona física. Para el caso de que la persona moral haya tenido modificaciones a su acta constitutiva, deberá presentar las últimas modificaciones correspondientes.



- C) Poder notarial del representante o apoderado legal, en caso de ser persona moral.
- D) Identificación oficial vigente con fotografía del licitante; o bien, tratándose de personas morales, identificación oficial vigente con fotografía del apoderado o representante legal.
- E) Comprobante de domicilio con una antigüedad no mayor a tres meses.
- F) Constancia de Inscripción al Padrón de Proveedores del Municipio de CUAUTLACINGO, Puebla, vigente; en caso de no contar con registro en el Padrón, el licitante que resulte adjudicado deberá presentar carta bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar adjudicado se compromete a inscribirse en dicho Padrón durante la vigencia del contrato.
- G) Constancia de No Adeudo expedida por el Honorable Ayuntamiento de CUAUTLACINGO de conformidad con lo establecido por el artículo 19 fracción II, inciso i) de la Ley de Ingresos del Municipio de CUAUTLACINGO para el ejercicio fiscal 2024.
- H) Documento con una antigüedad no mayor a 30 días naturales, expedido por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) sobre la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social en sentido positivo; la cual deberá tramitar el licitante en la página [www.imss.gob.mx](http://www.imss.gob.mx)
- I) Documento emitido por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), con antigüedad no mayor a 30 días naturales en el que se hará constar que el licitante adjudicado no tiene adeudos con el organismo, firmado por el representante legal; en términos del acuerdo del H. Consejo de administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) por el que se emiten las reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 28 de junio de 2017.
- J) Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo, emitida por el Servicio de administración Tributaria (SAT), con el sello o liga digital correspondiente, dicho documento deberá haber sido expedido dentro de los 30 días naturales previos a la presentación de la propuesta.
- Todos los documentos solicitados en este numeral también deberán ser presentados en dispositivo de almacenamiento USB.
6. No se aceptará la participación conjunta.
7. La descripción y requisitos que se plasman en la presente requisición derivan de la solicitud efectuada por la contratante, por lo que el Representante para esta requisición y para efectos del procedimiento de contratación, así como los actos que resulten del mismo.

Por lo anteriormente expuesto, quedo en espera de su cotización.

Agradeciendo su atención, me despido no sin antes reiterarle la seguridad de mi más distinguida consideración.

**A T E N T A M E N T E**  
CUAUTLACINGO, PUEBLA A 15 DE OCTUBRE DE 2024

**C. MONSERRAT TLAQUE PALETA**  
SECRETARIA TÉCNICA DEL COMITÉ  
MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES CUAUTLACINGO, PUEBLA.



Palacio Municipal

2 de Abril San Juan Cuautlancingo, Centro, Barrio del Calvario  
C.P. 72700, San Juan Cuautlancingo, Puebla



01 222 285 13 62



[www.cuautlancingo.gob.mx](http://www.cuautlancingo.gob.mx)



COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES  
DEL H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTLACINGO  
OFICIO: CMADJA-001-2024-B  
ASUNTO: SE SOLICITA COTIZACIÓN

"HOFSTATT", S.A. DE C.V.  
C. ALEXIS ABRAHAM FLORES BARBOSA  
APODERADO LEGAL  
BLVD. HERMANOS SERDÁN, NÚMERO EXTERIOR 45,  
PH PISO 8 INT 801, COLONIA AMOR, HEROICA  
PUEBLA DE ZARAGOZA, PUEBLA. CP. 72140  
P R E S E N T E

Recibí Solicitud de  
Cotización  
15 - Oct - 2024  
*[Firma]*

Por medio del presente le envío un cordial saludo, de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal; de la manera más atenta solicito de su invaluable apoyo a efecto de que tenga a bien emitir su cotización relativa al "**SERVICIO INTEGRAL EL EVENTO DE TOMA DE PROTESTA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CUAUTLACINGO, PUEBLA**"; lo anterior, de conformidad con las especificaciones y requisitos descritos a continuación:

NÚMERO DE PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	<p>I. <b>DESCRIPCIÓN GENERAL:</b> SERVICIO INTEGRAL PARA EL EVENTO DE TOMA DE PROTESTA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CUAUTLACINGO, PUEBLA.</p> <p>II. <b>DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA:</b> SERVICIO INTEGRAL CONSISTENTE EN LOS ELEMENTOS QUE A CONTINUACIÓN SE DESCRIBEN, PARA LA REALIZACIÓN DE LA TOMA DE PROTESTA DEL DÍA 15 DE OCTUBRE DE 2024 Y CONCLUIRÁ CON EL BAILE HASTA LAS PRIMERAS HORAS DEL DÍA 16 DE OCTUBRE DE 2024, MISMOS QUE CONSISTE EN LOS SIGUIENTES:</p> <p>II.1.- ARRENDAMIENTO DE 8 PIEZAS DE BAÑOS PORTATILES DE 47 PULGADAS DE LARGO X 43 PULGADAS DE ANCHO X 92 PULGADAS DE ALTO EN COLOR AZUL Y VERDE, INCLUYE PAPEL HIGIÉNICO.</p> <p>II.2.- ARRENDAMIENTO DE 1 PIEZA DE BAÑO PORTATIL EJECUTIVO DE 47 PULGADAS DE LARGO X 43 PULGADAS DE ANCHO X 92 PULGADAS, COLOR AZUL, BLANCO Y GRIS, INCLUYE TAPETE Y PAPEL HIGIÉNICO.</p> <p>II.3.- ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA SANITARIO EJECUTIVO QUE CONSTA DE: 1 PAQUETE DE TOALLITAS HÚMEDAS DE BOLSILLO, 1 PAQUETE DE PAPEL HIGIÉNICO, 1 BOTELLA DE JABÓN LÍQUIDO PARA MANOS.</p> <p>II.4.- SUMINISTRO DE ALIMENTOS (SERVICIO DE DESAYUNO CONSISTENTE EN 3000 PAQUETES DE UN TAMAL JAROCHO Y UN ATOLE, INCLUYE DESECHABLES COMO PLATOS, CUCHARAS PASTELERAS, VASOS Y SERVILLETAS, PARA SU ENTREGA A LAS PERSONAS).</p> <p>II.5.- SERVICIO DE RED DE INTERNET PARA EL DÍA 15 DE OCTUBRE.</p> <p>II.6.- ADQUISICIÓN DE 6 PAQUETES DE BOTELLAS DE AGUA DE 500 ML, CON 48 PIEZAS.</p>	SERVICIO	1



	<p>II.7.- ADQUISICIÓN DE 2 PAQUETES DE BOTELLAS DE AGUA DE 330 ML., CON 40 PIEZAS.</p> <p>II.8.- ADQUISICIÓN DE DOS CINTAS COLOR AMARILLO CON LA LEYENDA DE PRECAUCIÓN.</p> <p>II.9.- ADQUISICIÓN DE 4 ARREGLOS FLORALES GRANDES DE 1.5 M Y 1 ARREGLO FLORAL MEDIANO.</p> <p>II.10.- 1 FALDON ESCENARIO COLOR VINO 1.5 M DE ALTO POR 20 M DE ANCHO</p> <p>II.11.- 250 SILLAS ACOJINADAS CON CUBRE SILLA Y LISTON COLOR VINO, 1750 SILLAS DE PLASTICO PLEGABLES CON CUBRESILLA Y LISTON COLOR VINO</p> <p>II.12.- 1 CARPA ELEGANTE PARA ESTACIONAMIENTO DE 15 X 30 METROS</p> <p>II.13.- ARRENDAMIENTO DE 5 MESAS RECTANGULARES.</p> <p>II.14.- ARRENDAMIENTO DE 2 TARIMAS CON MANTEL PLISADO PARA ISLA DE MEDIOS.</p> <p>II.15.- ARRENDAMIENTO DE 50 VALLAS DE METAL DE 2 M DE LARGO</p> <p>II.16.- SERVICIO DE EDECÁN, CONSISTENTE EN 10 PERSONAS.</p> <p>II.17.- ARRENDAMIENTO DE 24 UNIFILAS DELIMITADORES COLOR DORADO.</p> <p>II.18.- ARRENDAMIENTO DE 110 POSTES UNIFILA NEGRAS DE 1.50 M DE LARGO Y 1.10 M DE ALTURA.</p> <p>II.19.- 3 PLATOS DE TALAVERA DE 40 CM DE DIAMETRO CON DULCES TÍPICOS.</p> <p>II.20.- SERVICIO DE CATERING (CAFÉ REFIL, VARIEDAD DE TÉS, COMPLEMENTOS: SUSTITUTO DE CREMA, STEVIA, AZÚCAR NORMAL, CAFÉ, GALLETAS, JUGO DE NARANJA O MANZANA, AGUA EMBOTELLADA SIMPLE FRUTA CON YOGURT Y GRANOLA, 3 TIPOS DE BOCADILLO, LOZA: VASO DE CRISTAL, PLATITO POSTRERO, TAZA CAFETERA, CUCHARITA CAFETERA, SERVILLETERO, SERVILLETAS, MESA DE SERVICIO, MANTEL, MONTAJE ELITE, 1 PERSONA PARA ATENDER BARRA DE ALIMENTOS, 1 MESERO SERVICIO POR 3 HORAS).</p> <p>II.21.- ARRENDAMIENTO DE 1 SALA Y PERIQUERAS PARA COFFEE BREAK</p> <p>II.22.- SUMINISTRO DE DOS PIPAS DE AGUA DE 10,000 LITROS, EN EL LUGAR DESTINADO PARA EL ATERRIZAJE DEL HELICOPTERO DEL TITULAR DEL EJECUTIVO DEL ESTADO, DICHAS PIPAS FUERON SOLICITADAS POR PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTADO, UNA PARA DISPERSAR EL AGUA Y LA OTRA DE RESERVA A PETICIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL.</p> <p>II.23.- ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA SANITARIOS DE PRESIDENCIA MUNICIPAL, CONSISTENTES EN: UNA CAJA DE PAPEL HIGIÉNICO INDUSTRIAL CON 12 ROLLOS, UN PAQUETE DE PAPEL HIGIÉNICO CON 12 ROLLOS, Y 4 BOTELLAS DE JABÓN LÍQUIDO PARA MANOS.</p> <p>II.24.- ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA LIMPIEZA DE SANITARIOS DE PRESIDENCIA MUNICIPAL, CONSISTENTE EN: 2 MECHUDOS, 2 ESCOBAS, 2 CUBETAS, 3 JERGAS Y 5 LIMPIADORES EN LÍQUIDO.</p> <p>II.25.- ADQUISICIÓN DE PINTURA PARA FACHADA: 2 CUBETAS COLOR BLANCO VINÍLICA, 2 CUBETAS COLOR MAGENTA VINÍLICA Y 3 COLOR AMARILLO TRÁFICO.</p> <p>II.26.- ADQUISICIÓN DE 5 BROCHAS DE 6", 4 BROCHAS DE 4", 2 BROCHAS DE 2", 5 RODILLOS Y 2 EXTENSIONES DE 3 METROS DE LONGITUD.</p> <p>II.27.- SONORIZACIÓN: 1 SISTEMA DE AUDIO LINEAL ELIPSIS HASTA PARA 1,000 PERSONAS, 1 ATRIL DE ACRÍLICO CON DOS MICROFONOS PRESIDENCIALES, 1 ARRASTRE E INSTALACIÓN, 1 INGENIERO DE AUDIO. ESTRUCTURAS: 1 TEMPLETE PARA ESCENARIO DE 12 X 5 METROS A 1 METRO DE ALTURA. 1 ESCENOGRAFÍA. - CCTV: CIRCUITO CERRADO DE TV CON TRES CÁMARAS DE VIDEO. PANTALLAS: 2 PANTALLA LED PARA EXTERIOR 3.9 PITCH DE 3X2 METROS. STREAMING: 1 TRANSMISIÓN A REDES SOCIALES.</p> <p>II.28.- SERVICIO DE GRUPO MUSICAL, QUE INCLUYE EL ESCENARIO, AUDIO PROFESIONAL, MÚSICOS, INSTRUMENTOS, AMENIZACIÓN Y TODO LO NECESARIO PARA LA CORRECTA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, EN LA PLAZA DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL; EVENTO DIRIGIDO A LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO, CON MOTIVO DE LA TOMA DE PROTESTA, CON UNA DURACIÓN DE 6 SEIS HORAS.</p>
--	--



	<p><b>III. LUGAR Y PERÍODO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO</b> EL SERVICIO SE REALIZA EN EXPLANADA DE PALACIO MUNICIPAL SIN NUMERO, CUAUTLACINGO, PUEBLA. CP. 72700 Y EL PERÍODO DESDE PARA LOS DÍAS 15 Y 16 DE OCTUBRE DE 2024 (EL PROVEEDOR DEBERÁ CONSIDERAR EL TIEMPO DE INSTALACIÓN Y DEMÁS PARA QUE TODO SE LLEVE A CABO EN LA FECHA EN MENCIÓN).</p> <p><b>IV. PERSONAL REQUERIDO</b> SE REQUIERE UN EJECUTIVO RESPONSABLE DEL SERVICIO A REALIZAR.</p> <p>CONTAR CON PERSONAL SUFFICIENTE PARA LLEVAR A CABO LA EJECUCIÓN, MONTAJE Y DESMONTAJE DE LOS SERVICIOS SOLICITADOS.</p> <p>5 INSTALADORES CON ESCOLARIDAD MÍNIMA DE BACHILLERATO CONLUÍDO CON EXPERIENCIA MÍNIMA DE 3 AÑOS.</p> <p>2 COORDINADORES CON PERFIL DE INGENIERO EN SISTEMAS O CARRERA A FIN CON EXPERIENCIA MÍNIMA DE 3 AÑOS.</p> <p>4 JEFES DE CUADRILLA CON PERFIL DE INGENIERO ELECTRICO O CARRERA AFIN, CON EXPERIENCIA MÍNIMA DE 3 AÑOS, PARA LA IINSTALACIÓN DE LOS SIGUIENTES:</p> <p>1.- SONORIZACIÓN. -SISTEMA DE AUDIO LINEAN ELIPSIS. 1.- CCTV. - CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN. 1.- PANTALLA LED PARA EXTERIOR. 1.- STREAMING.</p> <p>10 EDECANES, SEXO INDISTINTO, CON VESTUARIO UNIFORME COLOR NEGRO (HOMBRES: TRAJE NEGRO CON CORBATA COLOR VINO; MUJERES: VESTIDO COLOR NEGRO Y PAÑUELA COLOR VINO).</p> <p><b>V. ENTREGABLES NECESARIOS PARA ACREDITAR LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO.</b></p> <p>A. EVIDENCIA CON REPORTE FOTOGRÁFICO DE LOS AVANCES: I)DE LOS TRABAJOS O SERVICIOS (DURANTE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO O UNA VEZ RECIBIDOS LOS SERVICIOS, DEBIENDO CONTAR CON UN MÍNIMO DE 3 FOTOGRAFIAS EN EL CUAL SE MUESTREN LOS CONCEPTOS DE LA FRACCIÓN II DEL PRESENTE ANEXO TÉCNICO.</p> <p>Dicho REPORTE PODRÁ SER EN FORMATO LIBRE Y CONTENER AL MENOS, NOMBRE DE LA DIRECCIÓN ENCARGADA DE ADMINISTRAR EL CONTRATO, FECHA, LOS CONCEPTOS Y LAS FOTOGRAFIAS.</p> <p>II)ACTA-ENTREGA DEL SERVICIO PRESTADO A ENTERA SATISFACCIÓN, QUE CELEBRARÁ EL ÁREA REQUIRENT REPRESENTADO POR EL DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CUAUTLACINGO, PUEBLA.</p> <p><b>VI. CONDICIONES GENERALES DE CONTRATACIÓN</b></p> <p>1.- INCLUYE TRASLADO, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE LOS EQUIPOS DE SONIDO, PROYECCIÓN DE VIDEO Y ACCESORIOS NECESARIOS, ASÍ COMO, LA MANIPULACIÓN POR PERSONAL TÉCNICO EN SONIDO E ILUMINACIÓN (INGENIERO EN AUDIO) PARA DAR SOLUCIÓN A LOS PROBLEMAS QUE LLEGARÁN A PRESENTARSE DURANTE LA REALIZACIÓN DEL EVENTO. DESMONTAJE Y RETIRADA DEL EQUIPO DE AUDIO Y VIDEO, TEMPLETE, ESCENARIO, CARPA, Y DEMÁS MOBILIARIO.</p> <p>2.- LA EMPRESA PRESTADORA DEL SERVICIO SE COMPROMETE AL MONTAJE DE LA CARPA, ESCENARIO, SILLAS, DECORACIÓN, EQUIPOS DE AUDIO Y PANTALLAS SE ENCUENTREN FUNCIONANDO AL CIEN POR CIENTO, ANTES DEL INICIO DEL EVENTO.</p>		
--	--	--	--



3.- EL SERVICIO DE STREAMING INCLUYE, SOFTWARE, INTERFACES DE USUARIOS, TRANSMISIÓN EN VIVO DURANTE EL EVENTO, DONDE DEBERÁ GARANTIZAR Y MANIFESTAR LA SATISFACCIÓN DE TODOS LOS REQUISITOS RELACIONADOS CON LAS LICENCIAS, LOS REGISTROS O LAS NOTIFICACIONES, Y QUE CONSERVARÁ TALES LICENCIAS (INCLUIDA CUALQUIER LICENCIA DE TRANSMISIÓN), REGISTROS, CONSENTIMIENTOS, NOTIFICACIONES O APROBACIONES DURANTE LA VIGENCIA DE LAS CONDICIONES DE LAS TRANSMISIÓNES EN VIVO.		
4.- EL SERVICIO DE CATERING INCLUYE UTENSILIOS, MATERIALES, LA INSTALACIÓN DE LA BARRA DE ALIMENTOS, SUMINISTRO DE ALIMENTOS Y EL SERVICIO DE 1 PERSONA QUE ATENDERÁ LA BARRA DE ALIMENTOS, ASÍ COMO DE 1 MESERO. DICHO SERVICIO TIENE UNA DURABILIDAD DE 3 HORAS.		
	SUBTOTAL	\$
	IVA	\$
	TOTAL	\$

MONTO TOTAL CON LETRA:

#### REQUISITOS TÉCNICOS

1.- Los licitantes deberán presentar currículo en hoja membretada debidamente firmada por la persona autorizada para ello y sellada, en el que indiquen su experiencia mínima de tres años en contrataciones iguales o similares a la requerida en el cual se incluya:

a) Relación en formato libre de mínimo tres contrataciones iguales o similares, que hayan sido efectuados durante los últimos años, sin exceder de tres; la cual deberá contener: nombre, domicilio y teléfono del cliente, monto de la venta o comercialización, así como indicar el destino (público o privado).

Es importante señalar que dichos datos podrán ser verificados de manera aleatoria.

b) Dicha relación, deberá acreditarse con copia simple legible de los contratos y/o facturas, expedidas a su nombre, los cuales deberán contener: el importe y fecha.

2.- Los licitantes deberán presentar lo siguiente:

a) Escrito libre en hoja membretada debidamente firmada por la persona autorizada para ello y sellada, donde indique un correo electrónico y número de teléfono para cualquier aclaración con atención las 24 horas del día, de lunes a domingo.

b) Copia simple legible del comprobante de domicilio con una antigüedad no mayor a tres meses.

En caso de que el comprobante de domicilio no se encuentre a nombre del licitante o invitado, éste deberá presentar copia simple legible del contrato de arrendamiento del inmueble, junto con copia simple legible de las identificaciones de las personas facultadas para la suscripción del contrato.

3. Los licitantes deberán presentar carta bajo protesta de decir verdad, en hoja membretada debidamente firmada por la persona autorizada para ello y sellada, en la que se comprometa en caso de resultar adjudicado a lo siguiente:

a) A realizar la ejecución de los servicios en el plazo y lugar señalado por la contratante.

b) A reponer sin costo adicional para la contratante la ejecución los servicios que presenten vicios ocultos, durante el plazo que en ningún caso será menor a un año contado a partir de su recepción.

Se entiende por vicios ocultos cualquier inconsistencia que no pueda ser apreciable al momento de la recepción de los servicios.

c) A garantizar la ejecución del servicio durante la vigencia del servicio, contado a partir de la fecha de su recepción a entera satisfacción de la Contratante.



d) A apegarse estrictamente a las características y especificaciones técnicas establecidas en forma individual por cada una de las partidas solicitadas.

e) A asumir totalmente la responsabilidad legal, en el caso de que, con motivo de la ejecución del servicio contratado, infrinja o viole las normas en materia de patentes, marcas, obligaciones fiscales, de comercio, registros, derechos de autor, constancia de calidad, certificados analíticos de producto terminado, así como el resto de los documentos inherentes a la entrega.

f) A garantizar ejecutar la totalidad del servicio establecido en el contrato, contados a partir de la formalización del mismo

4. Los licitantes deberán presentar carta bajo protesta de decir verdad en hoja membretada, debidamente firmada por la persona autorizada para ello y sellada, donde se comprometa en caso de resultar adjudicado a lo siguiente:

A) A que aceptan y reconocen que toda información, datos o documentación, que le sea proporcionada por la contratante, así como aquella a la que llegase a tener acceso, será considerada como confidencial, por lo que se obliga a mantener absoluta discreción y confidencialidad respecto de cualquier tipo de información, datos o documentos, así como a obligar a sus trabajadores y/o empleados, a mantener en los mismos términos de discreción tales aspectos confidenciales y a no divulgar terceros la información, datos o documentos a los que pudieran llegar a tener acceso durante o con posterioridad al desarrollo de la ejecución del servicio de la presente adjudicación o vigencia de la misma.

B) A que el manejo de la información confidencial incluye, de manera enunciativa más no limitativa lo siguiente:

I. La obligación de no divulgar la información confidencial a terceras personas sin el consentimiento por escrito de la contratante;

II. La obligación de no usar información confidencial para beneficio propio o de terceras personas, debiendo el adjudicado utilizarla exclusivamente con el propósito de cumplir con la ejecución del servicio encomendada, y

III. La obligación de no llevar a cabo ninguna acción que pueda llegar a comprometer o poner en riesgo la información, datos o documentación, que le sea proporcionada por los trabajadores o por la contratante.

Para efectos de lo anterior, se considerará como información confidencial, toda aquella documentación e información de carácter industrial, comercial, operativa, contable, legal, financiera, corporativa, de mercadotecnia, de ventas, métodos, procesos, formas de distribución, comercialización, fórmulas, técnicas, productos, maquinarias, mejoras, diseños, descubrimientos, estudios, compilaciones, programas de software, hardware, folletos, gráficas, o cualquier otro tipo de información, propiedad de la contratante a la que tenga acceso el adjudicado misma que podrá constar en documentos, fórmulas, cintas magnéticas, documentos impresos, medios electrónicos de cualquier tipo, programas de computadora, discos, discos magnéticos, películas o cualquier otro material o instrumentos similares que retengan información técnica, financiera, de mercadotecnia, de análisis, compilaciones, estudios, gráficas, información contable, legal o de cualquier otro tipo.

5. Los licitantes deberán incluir adjunta a su cotización, constancia de inscripción en el padrón de proveedores del Municipio de Cuautlancingo Puebla, vigente; en caso de no contar con registro vigente, los licitantes deberán presentar carta bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar adjudicados se comprometen a inscribirse en dicho Padrón durante la vigencia del contrato. (copia simple legible).

a) A garantizar la ejecución del servicio por un periodo mínimo de 1 año, contado a partir de la fecha de su recepción a entera satisfacción de la Contratante.

b) A apegarse estrictamente a las características y especificaciones técnicas establecidas en forma individual por cada una de las partidas solicitadas.

c) A asumir totalmente la responsabilidad legal, en el caso de que, con motivo de la ejecución del servicio contratado, infrinja o viole las normas en materia de patentes, marcas, obligaciones fiscales, de comercio, registros, derechos de autor, constancia de calidad, certificados analíticos de producto terminado, así como el resto de los documentos inherentes a la entrega.

d) A garantizar ejecutar la totalidad del servicio en un plazo de 2 días naturales, contados a partir de la formalización del contrato.

e) A realizar la entrega de los servicios en el plazo y lugar señalado por la contratante.



- f) A apegarse estrictamente a las características y especificaciones técnicas establecidas en forma individual por cada una de las partidas solicitadas.

Se entiende por vicios ocultos cualquier inconsistencia que no pueda ser apreciable al momento del suministro de los servicios.

6.- Los licitantes deberán presentar carta bajo protesta de decir verdad en hoja membretada, debidamente firmada por la persona autorizada para ello y sellada, donde se comprometa en caso de resultar adjudicado a lo siguiente:

A) A que aceptan y reconocen que toda información, datos o documentación, que le sea proporcionada por la contratante, así como aquella a la que llegase a tener acceso, será considerada como confidencial, por lo que se obliga a mantener absoluta discreción y confidencialidad respecto de cualquier tipo de información, datos o documentos, así como a obligar a sus trabajadores y/o empleados, a mantener en los mismos términos de discreción tales aspectos confidenciales y a no divulgar terceros la información, datos o documentos a los que pudieran llegar a tener acceso durante o con posterioridad al desarrollo y entrega de los bienes objeto de la presente adjudicación o vigencia de la misma.

B) A que el manejo de la información confidencial incluye, de manera enunciativa más no limitativa lo siguiente:

I. La obligación de no divulgar la información confidencial a terceras personas sin el consentimiento por escrito de la contratante;

II. La obligación de no usar información confidencial para beneficio propio o de terceras personas, debiendo el adjudicado utilizarla exclusivamente con el propósito de cumplir con la adquisición encomendada, y

III. La obligación de no llevar a cabo ninguna acción que pueda llegar a comprometer o poner en riesgo la información, datos o documentación, que le sea proporcionada por los trabajadores o por la contratante.

Para efectos de lo anterior, se considerará como información confidencial, toda aquella documentación e información de carácter industrial, comercial, operativa, contable, legal, financiera, corporativa, de mercadotecnia, de ventas, métodos, procesos, formas de distribución, comercialización, fórmulas, técnicas, productos, maquinarias, mejoras, diseños, descubrimientos, estudios, compilaciones, programas de software, hardware, folletos, gráficas, o cualquier otro tipo de información, propiedad de la contratante a la que tenga acceso el adjudicado misma que podrá constar en documentos, fórmulas, cintas magnéticas, documentos impresos, medios electrónicos de cualquier tipo, programas de computadora, discos, discos magnéticos, películas o cualquier otro material o instrumentos similares que retengan información técnica, financiera, de mercadotecnia, de análisis, compilaciones, estudios, gráficas, información contable, legal o de cualquier otro tipo.

7.- Los licitantes deberán incluir en su propuesta técnica, constancia de inscripción en el padrón de proveedores del Municipio de Cuautlancingo Puebla, vigente; en caso de no contar con registro vigente, los licitantes deberán presentar carta bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar adjudicados se comprometen a inscribirse en dicho Padrón durante la vigencia del contrato. (copia simple legible).

8.- Los licitantes deberán incluir en su propuesta técnica, la documentación siguiente del personal:

5 instaladores con escolaridad mínima de bachillerato – presentar copia simple de certificado escolar de bachillerato o preparatoria y una carta de recomendación (documentos por cada persona).

2 coordinadores con perfil de ingeniero en sistemas o carrera afín – presentar copia simple de título profesional o cédula profesional y una carta de recomendación (documentos por cada persona).

4 jefes de cuadrilla con perfil de ingeniero eléctrico o carrera afín - presentar copia simple de título profesional o cédula profesional y una carta de recomendación (documentos por cada persona).

10 edecanes – presentar copia simple de identificación oficial por cada persona.

#### REQUISITOS ECONÓMICOS

1. Los licitantes deberán presentar junto con su propuesta económica, copia simple legible de su última declaración anual presentada con su respectivo acuse de recibo de la Servicio de Administración Tributaria (SAT) con el sello o liga digital correspondiente, y la última declaración provisional presentada (ISR e IVA) del mes inmediato anterior a la presentación de la proposición.



2. Los licitantes deberán presentar junto con su propuesta económica copia simple legible de la Opinión de Cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo emitida por la Servicio de Administración Tributaria (SAT), con el sello o liga digital correspondiente, dicho documento deberá haber sido expedido dentro de los 30 días naturales previos a la presentación de la propuesta.

3. Los licitantes deberán presentar su propuesta económica, conforme al anexo de COTIZACIÓN.

4. El criterio de adjudicación será en favor de aquel licitante que cumpla con los requisitos legales técnicos, económicos, y que oferten el precio más bajo por la totalidad de las partidas.

5. El pago se realizará en una sola exhibición posterior a la prestación del servicio, mediante trasferencia electrónica, dentro de los veinte días naturales posteriores a la presentación de las facturas, mismas que deberán estar debidamente requisitadas, previa recepción de los entregables a entera satisfacción de la Contratante.

6. Datos de facturación:

NOMBRE: "MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO PUEBLA".

R.F.C.: MCP850101944.

DIRECCIÓN: CALLE: PALACIO MUNICIPAL, NÚMERO: SIN NÚMERO, COLONIA: SIN DATO, LOCALIDAD: CUAUTLANCINGO, CÓDIGO POSTAL: 72700, MUNICIPIO: CUAUTLANCINGO, ENTIDAD FEDERATIVA: PUEBLA.

7.- Los licitantes deberán presentar junto con su propuesta económica, documento vigente con una antigüedad no mayor a 30 días naturales, expedido por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) sobre la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social en sentido positivo; la cual deberá tramitar el licitante en la página [www.imss.gob.mx](http://www.imss.gob.mx)

8.- Los licitantes deberán presentar junto con su propuesta económica documento emitido por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), con antigüedad no mayor a 30 días naturales en el que se hará constar que el licitante no tiene adeudos con el organismo, firmado por el representante legal; en términos del acuerdo del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) por el que se emiten las reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, publicado en el diario oficial de la federación de fecha 28 de junio de 2017.

#### REQUISITOS INFORMATIVOS

1. Los licitantes interesados en participar en procedimientos de adjudicación deberán presentar Constancia de No Adeudo de Contribuciones Municipales expedida por el Honorable Ayuntamiento de CUAUTLANCINGO de conformidad con lo establecido por el artículo 18 fracción IV, inciso c) de la Ley de Ingresos del Municipio de CUAUTLANCINGO para el ejercicio fiscal 2024 (con copia simple legible).

2. La adquisición se llevará a cabo mediante contrato fijo de conformidad a lo establecido en el artículo 107 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento, y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, por lo que la contratante está obligada a la ejecución del monto mínimo del contrato, quedando las máximas sujetas a las necesidades y disponibilidad presupuestal de la Contratante.

3. La ejecución del servicio contratado deberá llevarse a cabo en EXPLANADA DE PALACIO MUNICIPAL SIN NÚMERO, CUAUTLANCINGO, PUEBLA, CP. 72700, considerando que el evento oficial se llevará a cabo en un horario de 9:00 A 15:00 horas del día 15 de octubre de 2024 y el baile será en la noche del 15 de octubre de 2024 y terminará en las primeras horas del día 16 de octubre de 2024.

4. La presentación de los entregables descritos en la descripción de cada partida deberá realizarse dentro de los plazos señalados en el domicilio indicado en las mismas.

Para efectos de la entrega correspondiente en caso sea en día inhábil o festivo la entrega se efectuará al siguiente día hábil.

5. Documentos para la formalización del contrato (original y dos copias simples legibles).

A) Constancia de situación fiscal con una antigüedad de expedición no mayor a tres meses.

B) Acta constitutiva de la persona jurídica o acta de nacimiento en caso de ser persona física. Para el caso de que la persona moral haya tenido modificaciones a su acta constitutiva, deberá presentar las últimas modificaciones correspondientes.



- C) Poder notarial del representante o apoderado legal, en caso de ser persona moral.
- D) Identificación oficial vigente con fotografía del licitante; o bien, tratándose de personas morales, identificación oficial vigente con fotografía del apoderado o representante legal.
- E) Comprobante de domicilio con una antigüedad no mayor a tres meses.
- F) Constancia de Inscripción al Padrón de Proveedores del Municipio de CUAUTLACINGO, Puebla, vigente; en caso de no contar con registro en el Padrón, el licitante que resulte adjudicado deberá presentar carta bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar adjudicado se compromete a inscribirse en dicho Padrón durante la vigencia del contrato.
- G) Constancia de No Adeudo expedida por el Honorable Ayuntamiento de CUAUTLACINGO de conformidad con lo establecido por el artículo 19 fracción II, inciso i) de la Ley de Ingresos del Municipio de CUAUTLACINGO para el ejercicio fiscal 2024.
- H) Documento con una antigüedad no mayor a 30 días naturales, expedido por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) sobre la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social en sentido positivo; la cual deberá tramitar el licitante en la página [www.imss.gob.mx](http://www.imss.gob.mx)
- I) Documento emitido por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), con antigüedad no mayor a 30 días naturales en el que se hará constar que el licitante adjudicado no tiene adeudos con el organismo, firmado por el representante legal; en términos del acuerdo del H. Consejo de administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) por el que se emiten las reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 28 de junio de 2017.
- J) Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo, emitida por el Servicio de administración Tributaria (SAT), con el sello o liga digital correspondiente, dicho documento deberá haber sido expedido dentro de los 30 días naturales previos a la presentación de la propuesta.
- Todos los documentos solicitados en este numeral también deberán ser presentados en dispositivo de almacenamiento USB.
6. No se aceptará la participación conjunta.
7. La descripción y requisitos que se plasman en la presente requisición derivan de la solicitud efectuada por la contratante, por lo que el Representante para esta requisición y para efectos del procedimiento de contratación, así como los actos que resulten del mismo.

Por lo anteriormente expuesto, quedo en espera de su cotización.

Agradeciendo su atención, me despido no sin antes reiterarle la seguridad de mi más distinguida consideración.

**ATENTAMENTE**  
CUAUTLACINGO, PUEBLA A 15 DE OCTUBRE DE 2024

**C. MONSERRAT TLAQUE PALETA**  
SECRETARIA TÉCNICA DEL COMITÉ  
MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES CUAUTLACINGO, PUEBLA.



Palacio Municipal

2 de Abril San Juan Cuautlancingo, Centro, Barrio del Calvario  
C.P. 72700, San Juan Cuautlancingo, Puebla



01 222 285 13 62

[www.cuautlancingo.gob.mx](http://www.cuautlancingo.gob.mx)



COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES  
DEL H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTLANCINGO  
OFICIO: CMADJA-001-2024-C  
ASUNTO: SE SOLICITA COTIZACIÓN

**"ZDANIYA", S.A. DE C.V.**  
**C. FATIMA SÁNCHEZ MORALES**  
**AV. DEL JAGUEY No. 1618 INT. 58, RESERVA TERRITORIAL**  
**ATLIXCAYOTL, SAN BERNARDINO TLAXCALANCINGO,**  
**SAN ANDRES CHOLULA, PUEBLA. C.P. 72820**  
**P R E S E N T E**

Por medio del presente le envío un cordial saludo, de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal; de la manera más atenta solicito de su invaluable apoyo a efecto de que tenga a bien emitir su cotización relativa al "**SERVICIO INTEGRAL EL EVENTO DE TOMA DE PROTESTA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO, PUEBLA**"; lo anterior, de conformidad con las especificaciones y requisitos descritos a continuación:

NÚMERO DE PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	<p>I. <b>DESCRIPCIÓN GENERAL:</b> SERVICIO INTEGRAL PARA EL EVENTO DE TOMA DE PROTESTA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO, PUEBLA.</p> <p>II. <b>DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA:</b> SERVICIO INTEGRAL CONSISTENTE EN LOS ELEMENTOS QUE A CONTINUACIÓN SE DESCRIBEN, PARA LA REALIZACIÓN DE LA TOMA DE PROTESTA DEL DÍA 15 DE OCTUBRE DE 2024 Y CONCLUIRÁ CON EL BAILE HASTA LAS PRIMERAS HORAS DEL DÍA 16 DE OCTUBRE DE 2024, MISMO QUE CONSISTE EN LOS SIGUIENTES:</p> <p>II.1.- ARRENDAMIENTO DE 8 PIEZAS DE BAÑOS PORTATILES DE 47 PULGADAS DE LARGO X 43 PULGADAS DE ANCHO X 92 PULGADAS DE ALTO EN COLOR AZUL Y VERDE, INCLUYE PAPEL HIGIÉNICO.</p> <p>II.2.- ARRENDAMIENTO DE 1 PIEZA DE BAÑO PORTATIL EJECUTIVO DE 47 PULGADAS DE LARGO X 43 PULGADAS DE ANCHO X 92 PULGADAS, COLOR AZUL, BLANCO Y GRIS, INCLUYE TAPETE Y PAPEL HIGIÉNICO.</p> <p>II.3.- ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA SANITARIO EJECUTIVO QUE CONSTA DE: 1 PAQUETE DE TOALLITAS HÚMEDAS DE BOLSILLO, 1 PAQUETE DE PAPEL HIGIÉNICO, 1 BOTELLA DE JABÓN LÍQUIDO PARA MANOS.</p> <p>II.4.- SUMINISTRO DE ALIMENTOS (SERVICIO DE DESAYUNO CONSISTENTE EN 3000 PAQUETES DE UN TAMAL JAROCHO Y UN ATOLE, INCLUYE DESECHABLES COMO PLATOS, CUCHARAS PASTELERAS, VASOS Y SERVILLETAS, PARA SU ENTREGA A LAS PERSONAS).</p> <p>II.5.- SERVICIO DE RED DE INTERNET PARA EL DÍA 15 DE OCTUBRE.</p> <p>II.6.- ADQUISICIÓN DE 6 PAQUETES DE BOTELLAS DE AGUA DE 500 ML., CON 48 PIEZAS.</p> <p>II.7.- ADQUISICIÓN DE 2 PAQUETES DE BOTELLAS DE AGUA DE 330 ML., CON 40 PIEZAS.</p>	SERVICIO	1

01 222 285 13 62

[www.cuautlancingo.gob.mx](http://www.cuautlancingo.gob.mx)

Recibí Solicitud  
de Cotización  
15 Oct. 2024  
Fatima  
Sánchez  
Mora 117



	<p>II.7.- ADQUISICIÓN DE 2 PAQUETES DE BOTELLAS DE AGUA DE 330 ML., CON 40 PIEZAS.</p> <p>II.8.- ADQUISICIÓN DE DOS CINTAS COLOR AMARILLO CON LA LEYENDA DE PRECAUCIÓN.</p> <p>II.9.- ADQUISICIÓN DE 4 ARREGLOS FLORALES GRANDES DE 1.5 M Y 1 ARREGLO FLORAL MEDIANO.</p> <p>II.10.- 1 FALDON ESCENARIO COLOR VINO 1.5 M DE ALTO POR 20 M DE ANCHO</p> <p>II.11.- 250 SILLAS ACOJINADAS CON CUBRE SILLA Y LISTON COLOR VINO, 1750 SILLAS DE PLASTICO PLEGABLES CON CUBRESILLA Y LISTON COLOR VINO</p> <p>II.12.- 1 CARPA ELEGANTE PARA ESTACIONAMIENTO DE 15 X 30 METROS</p> <p>II.13.- ARRENDAMIENTO DE 5 MESAS RECTANGULARES.</p> <p>II.14.- ARRENDAMIENTO DE 2 TARIMAS CON MANTEL PLISADO PARA ISLA DE MEDIOS.</p> <p>II.15.- ARRENDAMIENTO DE 50 VALLAS DE METAL DE 2 M DE LARGO</p> <p>II.16.- SERVICIO DE EDECÁN, CONSISTENTE EN 10 PERSONAS.</p> <p>II.17.- ARRENDAMIENTO DE 24 UNIFILAS DELIMITADORES COLOR DORADO.</p> <p>II.18.- ARRENDAMIENTO DE 110 POSTES UNIFILA NEGRAS DE 1.50 M DE LARGO Y 1.10 M DE ALTURA.</p> <p>II.19.- 3 PLATOS DE TALAVERA DE 40 CM DE DIAMETRO CON DULCES TÍPICOS.</p> <p>II.20.- SERVICIO DE CATERING (CAFÉ REFIL, VARIEDAD DE TÉS, COMPLEMENTOS: SUSTITUTO DE CREMA, STEVIA, AZÚCAR NORMAL, CAFÉ, GALLETAS, JUGO DE NARANJA O MANZANA, AGUA EMBOTELLADA SIMPLE FRUTA CON YOGURT Y GRANOLA, 3 TIPOS DE BOCADILLO, LOZA: VASO DE CRISTAL, PLATITO POSTRERO, TAZA CAFETERA, CUCHARITA CAFETERA, SERVILLETERO, SERVILLETAS, MESA DE SERVICIO, MANTEL, MONTAJE ELITE, 1 PERSONA PARA ATENDER BARRA DE ALIMENTOS, 1 MESERO SERVICIO POR 3 HORAS.</p> <p>II.21.- ARRENDAMIENTO DE 1 SALA Y PERIQUERAS PARA COFFEE BREAK</p> <p>II.22.- SUMINISTRO DE DOS PIPAS DE AGUA DE 10,000 LITROS, EN EL LUGAR DESTINADO PARA EL ATERRIZAJE DEL HELICOPTERO DEL TITULAR DEL EJECUTIVO DEL ESTADO, DICHAS PIPAS FUERON SOLICITADAS POR PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTADO, UNA PARA DISPERSAR EL AGUA Y LA OTRA DE RESERVA A PETICIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL.</p> <p>II.23.- ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA SANITARIOS DE PRESIDENCIA MUNICIPAL, CONSISTENTES EN: UNA CAJA DE PAPEL HIGIÉNICO INDUSTRIAL CON 12 ROLLOS, UN PAQUETE DE PAPEL HIGIÉNICO CON 12 ROLLOS, Y 4 BOTELLAS DE JABÓN LÍQUIDO PARA MANOS.</p> <p>II.24.- ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA LIMPIEZA DE SANITARIOS DE PRESIDENCIA MUNICIPAL, CONSISTENTE EN: 2 MECHUDOS, 2 ESCOBAS, 2 CUBETAS, 3 JERGAS Y 5 LIMPIADORES EN LÍQUIDO.</p> <p>II.25.- ADQUISICIÓN DE PINTURA PARA FACHADA: 2 CUBETAS COLOR BLANCO VINÍLICA, 2 CUBETAS COLOR MAGENTA VINÍLICA Y 3 COLOR AMARILLO TRÁFICO.</p> <p>II.26.- ADQUISICIÓN DE 5 BROCHAS DE 6", 4 BROCHAS DE 4", 2 BROCHAS DE 2", 5 RODILLOS Y 2 EXTENSIONES DE 3 METROS DE LONGITUD.</p> <p>II.27.- SONORIZACIÓN: 1 SISTEMA DE AUDIO LINEAL ELIPSIS HASTA PARA 1,000 PERSONAS, 1 ATRIL DE ACRÍLICO CON DOS MICROFONOS PRESIDENCIALES, 1 ARRASTRE E INSTALACIÓN, 1 INGENIERO DE AUDIO. ESTRUCTURAS: 1 TEMPLETE PARA ESCENARIO DE 12 X 5 METROS A 1 METRO DE ALTURA. 1 ESCENOGRAFÍA. - CCTV: CIRCUITO CERRADO DE TV CON TRES CÁMARAS DE VIDEO. PANTALLAS: 2 PANTALLA LED PARA EXTERIOR 3.9 PITCH DE 3X2 METROS. STREAMING: 1 TRANSMISIÓN A REDES SOCIALES.</p> <p>II.28.- SERVICIO DE GRUPO MUSICAL, QUE INCLUYE EL ESCENARIO, AUDIO PROFESIONAL, MÚSICOS, INSTRUMENTOS, AMENIZACIÓN Y TODO LO NECESARIO PARA LA CORRECTA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, EN LA PLAZA DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL; EVENTO DIRIGIDO A LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO, CON MOTIVO DE LA TOMA DE PROTESTA, CON UNA DURACIÓN DE 6 SEIS HORAS.</p>		
--	---	--	--



	<p><b>III. LUGAR Y PERÍODO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO</b> EL SERVICIO SE REALIZA EN EXPLANADA DE PALACIO MUNICIPAL SIN NUMERO, CUAUTLANCINGO, PUEBLA. CP. 72700 Y EL PERÍODO DESDE PARA LOS DÍAS 15 Y 16 DE OCTUBRE DE 2024 (EL PROVEEDOR DEBERÁ CONSIDERAR EL TIEMPO DE INSTALACIÓN Y DEMÁS PARA QUE TODO SE LLEVE A CABO EN LA FECHA EN MENCIÓN).</p> <p><b>IV. PERSONAL REQUERIDO</b> SE REQUIERE UN EJECUTIVO RESPONSABLE DEL SERVICIO A REALIZAR.</p> <p>CONTAR CON PERSONAL SUFICIENTE PARA LLEVAR A CABO LA EJECUCIÓN, MONTAJE Y DESMONTAJE DE LOS SERVICIOS SOLICITADOS.</p> <p>5 INSTALADORES CON ESCOLARIDAD MÍNIMA DE BACHILLERATO CONLUÍDO CON EXPERIENCIA MÍNIMA DE 3 AÑOS.</p> <p>2 COORDINADORES CON PERFIL DE INGENIERO EN SISTEMAS O CARRERA A FIN CON EXPERIENCIA MÍNIMA DE 3 AÑOS.</p> <p>4 JEFES DE CUADRILLA CON PERFIL DE INGENIERO ELECTRICO O CARRERA AFIN, CON EXPERIENCIA MÍNIMA DE 3 AÑOS, PARA LA INSTALACIÓN DE LOS SIGUIENTES:</p> <p>1.- SONORIZACIÓN. -SISTEMA DE AUDIO LINEAN ELIPSIS.</p> <p>1.- CCTV. - CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN.</p> <p>1.- PANTALLA LED PARA EXTERIOR.</p> <p>1.- STREAMING.</p> <p>10 EDECANES, SEXO INDISTINTO, CON VESTUARIO UNIFORME COLOR NEGRO (HOMBRES: TRAJE NEGRO CON CORBATA COLOR VINO; MUJERES: VESTIDO COLOR NEGRO Y PAÑUELA COLOR VINO).</p> <p><b>V. ENTREGABLES NECESARIOS PARA ACREDITAR LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO.</b></p> <p>A. EVIDENCIA CON REPORTE FOTOGRÁFICO DE LOS AVANCES: I) DE LOS TRABAJOS O SERVICIOS (DURANTE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO O UNA VEZ RECIBIDOS LOS SERVICIOS, DEBIENDO CONTAR CON UN MÍNIMO DE 3 FOTOGRAFÍAS EN EL CUAL SE MUESTREN LOS CONCEPTOS DE LA FRACCIÓN II DEL PRESENTE ANEXO TÉCNICO.</p> <p>Dicho REPORTE PODRÁ SER EN FORMATO LIBRE Y CONTENER AL MENOS, NOMBRE DE LA DIRECCIÓN ENCARGADA DE ADMINISTRAR EL CONTRATO, FECHA, LOS CONCEPTOS Y LAS FOTOGRAFÍAS.</p> <p>II) ACTA-ENTREGA DEL SERVICIO PRESTADO A ENTERA SATISFACCIÓN, QUE CELEBRARÁ EL ÁREA REQUIRENTRE REPRESENTADO POR EL DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CUAUTLANCINGO, PUEBLA.</p> <p><b>VI. CONDICIONES GENERALES DE CONTRATACIÓN</b></p> <p>1.- INCLUYE TRASLADO, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE LOS EQUIPOS DE SONIDO, PROYECCIÓN DE VIDEO Y ACCESORIOS NECESARIOS, ASÍ COMO, LA MANIPULACIÓN POR PERSONAL TÉCNICO EN SONIDO E ILUMINACIÓN (INGENIERO EN AUDIO) PARA DAR SOLUCIÓN A LOS PROBLEMAS QUE LLEGARÁN A PRESENTARSE DURANTE LA REALIZACIÓN DEL EVENTO. DESMONTAJE Y RETIRADA DEL EQUIPO DE AUDIO Y VIDEO, TEMPLETE, ESCENARIO, CARPA, Y DEMÁS MOBILIARIO.</p> <p>2.- LA EMPRESA PRESTADORA DEL SERVICIO SE COMPROMETE AL MONTAJE DE LA CARPA, ESCENARIO, SILLAS, DECORACIÓN, EQUIPOS DE AUDIO Y PANTALLAS SE ENCUENTREN FUNCIONANDO AL CIEN POR CIENTO, ANTES DEL INICIO DEL EVENTO.</p>	
--	---	--



3.- EL SERVICIO DE STREAMING INCLUYE, SOFTWARE, INTERFACES DE USUARIOS, TRANSMISIÓN EN VIVO DURANTE EL EVENTO, DONDE DEBERÁ GARANTIZAR Y MANIFESTAR LA SATISFACCIÓN DE TODOS LOS REQUISITOS RELACIONADOS CON LAS LICENCIAS, LOS REGISTROS O LAS NOTIFICACIONES, Y QUE CONSERVARÁ TALES LICENCIAS (INCLUIDA CUALQUIER LICENCIA DE TRANSMISIÓN), REGISTROS, CONSENTIMIENTOS, NOTIFICACIONES O APROBACIONES DURANTE LA VIGENCIA DE LAS CONDICIONES DE LAS TRANSMISICIONES EN VIVO.		
4.- EL SERVICIO DE CATERING INCLUYE UTENSILIOS, MATERIALES, LA INSTALACIÓN DE LA BARRA DE ALIMENTOS, SUMINISTRO DE ALIMENTOS Y EL SERVICIO DE 1 PERSONA QUE ATENDERÁ LA BARRA DE ALIMENTOS, ASÍ COMO DE 1 MESERO. DICHO SERVICIO TIENE UNA DURABILIDAD DE 3 HORAS.		
MONTO TOTAL CON LETRA:	<b>SUBTOTAL</b>	\$
	<b>IVA</b>	\$
	<b>TOTAL</b>	\$

#### REQUISITOS TÉCNICOS

1.- Los licitantes deberán presentar currículo en hoja membretada debidamente firmada por la persona autorizada para ello y sellada, en el que indiquen su experiencia mínima de tres años en contrataciones iguales o similares a la requerida en el cual se incluya:

a) Relación en formato libre de mínimo tres contrataciones iguales o similares, que hayan sido efectuados durante los últimos años, sin exceder de tres; la cual deberá contener: nombre, domicilio y teléfono del cliente, monto de la venta o comercialización, así como indicar el destino (público o privado).

Es importante señalar que dichos datos podrán ser verificados de manera aleatoria.

b) Dicha relación, deberá acreditarse con copia simple legible de los contratos y/o facturas, expedidas a su nombre, los cuales deberán contener: el importe y fecha.

2.- Los licitantes deberán presentar lo siguiente:

a) Escrito libre en hoja membretada debidamente firmada por la persona autorizada para ello y sellada, donde indique un correo electrónico y número de teléfono para cualquier aclaración con atención las 24 horas del día, de lunes a domingo.

b) Copia simple legible del comprobante de domicilio con una antigüedad no mayor a tres meses.

En caso de que el comprobante de domicilio no se encuentre a nombre del licitante o invitado, éste deberá presentar copia simple legible del contrato de arrendamiento del inmueble, junto con copia simple legible de las identificaciones de las personas facultadas para la suscripción del contrato.

3. Los licitantes deberán presentar carta bajo protesta de decir verdad, en hoja membretada debidamente firmada por la persona autorizada para ello y sellada, en la que se comprometa en caso de resultar adjudicado a lo siguiente:

a) A realizar la ejecución de los servicios en el plazo y lugar señalado por la contratante.

b) A reponer sin costo adicional para la contratante la ejecución los servicios que presenten vicios ocultos, durante el plazo que en ningún caso será menor a un año contado a partir de su recepción.

Se entiende por vicios ocultos cualquier inconsistencia que no pueda ser apreciable al momento de la recepción de los servicios.

c) A garantizar la ejecución del servicio durante la vigencia del servicio, contado a partir de la fecha de su recepción a entera satisfacción de la Contratante.



d) A apegarse estrictamente a las características y especificaciones técnicas establecidas en forma individual por cada una de las partidas solicitadas.

e) A asumir totalmente la responsabilidad legal, en el caso de que, con motivo de la ejecución del servicio contratado, infrinja o viole las normas en materia de patentes, marcas, obligaciones fiscales, de comercio, registros, derechos de autor, constancia de calidad, certificados analíticos de producto terminado, así como el resto de los documentos inherentes a la entrega.

f) A garantizar ejecutar la totalidad del servicio establecido en el contrato, contados a partir de la formalización del mismo

4. Los licitantes deberán presentar carta bajo protesta de decir verdad en hoja membretada, debidamente firmada por la persona autorizada para ello y sellada, donde se comprometa en caso de resultar adjudicado a lo siguiente:

A) A que aceptan y reconocen que toda información, datos o documentación, que le sea proporcionada por la contratante, así como aquella a la que llegase a tener acceso, será considerada como confidencial, por lo que se obliga a mantener absoluta discreción y confidencialidad respecto de cualquier tipo de información, datos o documentos, así como a obligar a sus trabajadores y/o empleados, a mantener en los mismos términos de discreción tales aspectos confidenciales y a no divulgar terceros la información, datos o documentos a los que pudieran llegar a tener acceso durante o con posterioridad al desarrollo de la ejecución del servicio de la presente adjudicación o vigencia de la misma.

B) A que el manejo de la información confidencial incluye, de manera enunciativa más no limitativa lo siguiente:

I. La obligación de no divulgar la información confidencial a terceras personas sin el consentimiento por escrito de la contratante;

II. La obligación de no usar información confidencial para beneficio propio o de terceras personas, debiendo el adjudicado utilizarla exclusivamente con el propósito de cumplir con la ejecución del servicio encomendada, y

III. La obligación de no llevar a cabo ninguna acción que pueda llegar a comprometer o poner en riesgo la información, datos o documentación, que le sea proporcionada por los trabajadores o por la contratante.

Para efectos de lo anterior, se considerará como información confidencial, toda aquella documentación e información de carácter industrial, comercial, operativa, contable, legal, financiera, corporativa, de mercadotecnia, de ventas, métodos, procesos, formas de distribución, comercialización, fórmulas, técnicas, productos, maquinarias, mejoras, diseños, descubrimientos, estudios, compilaciones, programas de software, hardware, folletos, gráficas, o cualquier otro tipo de información, propiedad de la contratante a la que tenga acceso el adjudicado misma que podrá constar en documentos, fórmulas, cintas magnéticas, documentos impresos, medios electrónicos de cualquier tipo, programas de computadora, discos magnéticos, películas o cualquier otro material o instrumentos similares que retengan información técnica, financiera, de mercadotecnia, de análisis, compilaciones, estudios, gráficas, información contable, legal o de cualquier otro tipo.

5. Los licitantes deberán incluir adjunta a su cotización, constancia de inscripción en el padrón de proveedores del Municipio de Cuautlancingo Puebla, vigente; en caso de no contar con registro vigente, los licitantes deberán presentar carta bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar adjudicados se comprometen a inscribirse en dicho Padrón durante la vigencia del contrato. (copia simple legible).

a) A garantizar la ejecución del servicio por un periodo mínimo de 1 año, contado a partir de la fecha de su recepción a entera satisfacción de la Contratante.

b) A apegarse estrictamente a las características y especificaciones técnicas establecidas en forma individual por cada una de las partidas solicitadas.

c) A asumir totalmente la responsabilidad legal, en el caso de que, con motivo de la ejecución del servicio contratado, infrinja o viole las normas en materia de patentes, marcas, obligaciones fiscales, de comercio, registros, derechos de autor, constancia de calidad, certificados analíticos de producto terminado, así como el resto de los documentos inherentes a la entrega.

d) A garantizar ejecutar la totalidad del servicio en un plazo de 2 días naturales, contados a partir de la formalización del contrato.

e) A realizar la entrega de los servicios en el plazo y lugar señalado por la contratante.



- f) A apegarse estrictamente a las características y especificaciones técnicas establecidas en forma individual por cada una de las partidas solicitadas.

Se entiende por vicios ocultos cualquier inconsistencia que no pueda ser apreciable al momento del suministro de los servicios.

6.- Los licitantes deberán presentar carta bajo protesta de decir verdad en hoja membretada, debidamente firmada por la persona autorizada para ello y sellada, donde se comprometa en caso de resultar adjudicado a lo siguiente:

A) A que aceptan y reconocen que toda información, datos o documentación, que le sea proporcionada por la contratante, así como aquella a la que llegase a tener acceso, será considerada como confidencial, por lo que se obliga a mantener absoluta discreción y confidencialidad respecto de cualquier tipo de información, datos o documentos, así como a obligar a sus trabajadores y/o empleados, a mantener en los mismos términos de discreción tales aspectos confidenciales y a no divulgar terceros la información, datos o documentos a los que pudieran llegar a tener acceso durante o con posterioridad al desarrollo y entrega de los bienes objeto de la presente adjudicación o vigencia de la misma.

B) A que el manejo de la información confidencial incluye, de manera enunciativa más no limitativa lo siguiente:

I. La obligación de no divulgar la información confidencial a terceras personas sin el consentimiento por escrito de la contratante;

II. La obligación de no usar información confidencial para beneficio propio o de terceras personas, debiendo el adjudicado utilizarla exclusivamente con el propósito de cumplir con la adquisición encomendada, y

III. La obligación de no llevar a cabo ninguna acción que pueda llegar a comprometer o poner en riesgo la información, datos o documentación, que le sea proporcionada por los trabajadores o por la contratante.

Para efectos de lo anterior, se considerará como información confidencial, toda aquella documentación e información de carácter industrial, comercial, operativa, contable, legal, financiera, corporativa, de mercadotecnia, de ventas, métodos, procesos, formas de distribución, comercialización, fórmulas, técnicas, productos, maquinarias, mejoras, diseños, descubrimientos, estudios, compilaciones, programas de software, hardware, folletos, gráficas, o cualquier otro tipo de información, propiedad de la contratante a la que tenga acceso el adjudicado misma que podrá constar en documentos, fórmulas, cintas magnéticas, documentos impresos, medios electrónicos de cualquier tipo, programas de computadora, discuetos, discos magnéticos, películas o cualquier otro material o instrumentos similares que retengan información técnica, financiera, de mercadotecnia, de análisis, compilaciones, estudios, gráficas, información contable, legal o de cualquier otro tipo.

7.- Los licitantes deberán incluir en su propuesta técnica, constancia de inscripción en el padrón de proveedores del Municipio de Cuautlancingo Puebla, vigente; en caso de no contar con registro vigente, los licitantes deberán presentar carta bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar adjudicados se comprometen a inscribirse en dicho Padrón durante la vigencia del contrato. (copia simple legible).

8.- Los licitantes deberán incluir en su propuesta técnica, la documentación siguiente del personal:

5 instaladores con escolaridad mínima de bachillerato – presentar copia simple de certificado escolar de bachillerato o preparatoria y una carta de recomendación (documentos por cada persona).

2 coordinadores con perfil de ingeniero en sistemas o carrera afín – presentar copia simple de título profesional o cédula profesional y una carta de recomendación (documentos por cada persona).

4 jefes de cuadrilla con perfil de ingeniero eléctrico o carrera afín - presentar copia simple de título profesional o cédula profesional y una carta de recomendación (documentos por cada persona).

10 edecanes – presentar copia simple de identificación oficial por cada persona.

#### REQUISITOS ECONÓMICOS

1. Los licitantes deberán presentar junto con su propuesta económica, copia simple legible de su última declaración anual presentada con su respectivo acuse de recibo de la Servicio de Administración Tributaria (SAT) con el sello o liga digital correspondiente, y la última declaración provisional presentada (ISR e IVA) del mes inmediato anterior a la presentación de la proposición.



2. Los licitantes deberán presentar junto con su propuesta económica copia simple legible de la Opinión de Cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo emitida por la Servicio de Administración Tributaria (SAT), con el sello o liga digital correspondiente, dicho documento deberá haber sido expedido dentro de los 30 días naturales previos a la presentación de la propuesta.

3. Los licitantes deberán presentar su propuesta económica, conforme al anexo de COTIZACIÓN.

4. El criterio de adjudicación será en favor de aquel licitante que cumpla con los requisitos legales técnicos, económicos, y que oferten el precio más bajo por la totalidad de las partidas.

5. El pago se realizará en una sola exhibición posterior a la prestación del servicio, mediante trasferencia electrónica, dentro de los veinte días naturales posteriores a la presentación de las facturas, mismas que deberán estar debidamente requisitadas, previa recepción de los entregables a entera satisfacción de la Contratante.

6. Datos de facturación:

NOMBRE: "MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO PUEBLA".

R.F.C.: MCP850101944.

DIRECCIÓN: CALLE: PALACIO MUNICIPAL, NÚMERO: SIN NÚMERO, COLONIA: SIN DATO, LOCALIDAD: CUAUTLANCINGO, CÓDIGO POSTAL: 72700, MUNICIPIO: CUAUTLANCINGO, ENTIDAD FEDERATIVA: PUEBLA.

7.- Los licitantes deberán presentar junto con su propuesta económica, documento vigente con una antigüedad no mayor a 30 días naturales, expedido por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) sobre la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social en sentido positivo; la cual deberá tramitar el licitante en la página [www.imss.gob.mx](http://www.imss.gob.mx)

8.- Los licitantes deberán presentar junto con su propuesta económica documento emitido por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), con antigüedad no mayor a 30 días naturales en el que se hará constar que el licitante no tiene adeudos con el organismo, firmado por el representante legal; en términos del acuerdo del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) por el que se emiten las reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, publicado en el diario oficial de la federación de fecha 28 de junio de 2017.

#### REQUISITOS INFORMATIVOS

1. Los licitantes interesados en participar en procedimientos de adjudicación deberán presentar Constancia de No Adeudo de Contribuciones Municipales expedida por el Honorable Ayuntamiento de CUAUTLANCINGO de conformidad con lo establecido por el artículo 18 fracción IV, inciso c) de la Ley de Ingresos del Municipio de CUAUTLANCINGO para el ejercicio fiscal 2024 (con copia simple legible).

2. La adquisición se llevará a cabo mediante contrato fijo de conformidad a lo establecido en el artículo 107 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento, y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, por lo que la contratante está obligada a la ejecución del monto mínimo del contrato, quedando las máximas sujetas a las necesidades y disponibilidad presupuestal de la Contratante.

3. La ejecución del servicio contratado deberá llevarse a cabo en EXPLANADA DE PALACIO MUNICIPAL SIN NÚMERO, CUAUTLANCINGO, PUEBLA, CP. 72700, considerando que el evento oficial se llevará a cabo en un horario de 9:00 A 15:00 horas del día 15 de octubre de 2024 y el baile será en la noche del 15 de octubre de 2024 y terminará en las primeras horas del día 16 de octubre de 2024.

4. La presentación de los entregables descritos en la descripción de cada partida deberá realizarse dentro de los plazos señalados en el domicilio indicado en las mismas.

Para efectos de la entrega correspondiente en caso sea en día inhábil o festivo la entrega se efectuará al siguiente día hábil.

5. Documentos para la formalización del contrato (original y dos copias simples legibles).

A) Constancia de situación fiscal con una antigüedad de expedición no mayor a tres meses.

B) Acta constitutiva de la persona jurídica o acta de nacimiento en caso de ser persona física. Para el caso de que la persona moral haya tenido modificaciones a su acta constitutiva, deberá presentar las últimas modificaciones correspondientes.



- C) Poder notarial del representante o apoderado legal, en caso de ser persona moral.
- D) Identificación oficial vigente con fotografía del licitante; o bien, tratándose de personas morales, identificación oficial vigente con fotografía del apoderado o representante legal.
- E) Comprobante de domicilio con una antigüedad no mayor a tres meses.
- F) Constancia de Inscripción al Padrón de Proveedores del Municipio de CUAUTLACINGO, Puebla, vigente; en caso de no contar con registro en el Padrón, el licitante que resulte adjudicado deberá presentar carta bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar adjudicado se compromete a inscribirse en dicho Padrón durante la vigencia del contrato.
- G) Constancia de No Adeudo expedida por el Honorable Ayuntamiento de CUAUTLACINGO de conformidad con lo establecido por el artículo 19 fracción II, inciso i) de la Ley de Ingresos del Municipio de CUAUTLACINGO para el ejercicio fiscal 2024.
- H) Documento con una antigüedad no mayor a 30 días naturales, expedido por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) sobre la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social en sentido positivo; la cual deberá tramitar el licitante en la página [www.imss.gob.mx](http://www.imss.gob.mx)
- I) Documento emitido por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), con antigüedad no mayor a 30 días naturales en el que se hará constar que el licitante adjudicado no tiene adeudos con el organismo, firmado por el representante legal; en términos del acuerdo del H. Consejo de administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) por el que se emiten las reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 28 de junio de 2017.
- J) Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo, emitida por el Servicio de administración Tributaria (SAT), con el sello o liga digital correspondiente, dicho documento deberá haber sido expedido dentro de los 30 días naturales previos a la presentación de la propuesta.
- Todos los documentos solicitados en este numeral también deberán ser presentados en dispositivo de almacenamiento USB.
6. No se aceptará la participación conjunta.
7. La descripción y requisitos que se plasman en la presente requisición derivan de la solicitud efectuada por la contratante, por lo que el Representante para esta requisición y para efectos del procedimiento de contratación, así como los actos que resulten del mismo.

Por lo anteriormente expuesto, quedo en espera de su cotización.

Agradeciendo su atención, me despido no sin antes reiterarle la seguridad de mi más distinguida consideración.

ATENTAMENTE  
CUAUTLACINGO, PUEBLA A 15 DE OCTUBRE DE 2024

  
C. MONSERRAT TLAQUE PALETA

SECRETARIA TÉCNICA DEL COMITÉ

MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES CUAUTLACINGO, PUEBLA.

Palacio Municipal

2 de Abril San Juan Cuautlancingo, Centro, Barrio del Calvario  
C.P. 72700, San Juan Cuautlancingo, Puebla

01 222 285 13 62

[www.cuautlancingo.gob.mx](http://www.cuautlancingo.gob.mx)